Tras la certificación del fallecimiento por parte de un médico, debe contactarse con la funeraria de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

DEPOSITE SU CONFIANZA EN NOSOTROS. Aquí lo orientararemos en estos primeros momentos de nerviosismo y donde contará con la tranquilidad necesaria para decidir libremente.

HAY DECISIONES QUE DEBE TOMAR. Nuestras Asistentes les mostrarán varias opciones de los servicios que ofrecemos. Las decisiones son suyas. Actualmente el Cementerio General Patrimonial de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, cuenta con profesionales formados para atenderlo.

Está en su derecho de elegir lo que su corazón y su Fe le infunden. LO QUE USTED ELIJA ESTARÁ BIEN EN TODOS LOS CASOS; ya que cuando todo pase sentirá la tranquilidad de una decisión acertada. Recuerde que la Junta de Beneficencia de Guayaquil lo acompaña en la despedida de su ser querido, en ella encontrará todas facilidades oportunas, que lo confortarán y ayudarán en este momento minimizando su dolor.

Ponemos a su disposición planes de servicios exequiales que incluyen:

- Amplia gama de calidad de cofres mortuorios.
- 19 Sala de Velación totalmente equipadas y servicio de velación a Domicilio.
- 5 carrozas para transportación de servicio y sepelio.
- Cargadores de servicio y sepelio.
- Formolización y maquillaje.
- Tramites para inhumación.
- Arreglos florales.
- Cámara de conservación de cuerpos.

Servicios de Inhumación / Sepultura

- Cremación y urna cineraria.
- Concesiones a perpetuidad de infraestructuras de uso Familiar.
- Concesiones Temporales de infraestructuras; plan que incluye el alquiler por cuatro años

de una bóveda, su posterior exhumación y traslado a un nicho para restos a perpetuidad.